



Bogotá D.C. 13 OCT 2023

Oficio No. 23-4-07490

Señora:

ADRIANA SUÁREZ RICO

CL 72 6 30 P 14

Email: asuarez@pgplegal.com

La Ciudad

REFERENCIA: Correspondencia Curaduría No. 002299 del 05 de octubre de 2023.

ASUNTO: Solicitud de Documentos e Información.

Cordial Saludo:

En atención a su comunicado en el cual realiza una serie de preguntas y solicita algunos soportes documentales con respecto del estado de emergencia económica, social y ecológica decretada con ocasión de la pandemia por COVID-19, me permito informarle lo siguiente:

Al respecto, es pertinente indicar que el suscrito inició la función como Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C. a partir del 19 de octubre de 2021 fecha efectiva de mi posesión, precisando que al Curador entrante solamente se le hace entrega de los expedientes que estuvieran cursando trámite a esta fecha, conforme lo dispone el artículo 2.2.6.6.5.5 del Decreto 1077 de 2015, por lo tanto, no cuento con información asociada a las actuaciones realizadas con anterioridad a la fecha mencionada. Razón por la cual no me es posible suministrar la información solicitada.

La información referente a las actuaciones adelantadas y decididas por los anteriores Curadores Urbanos, se encuentran en el archivo de la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá D.C., entidad a quien le corresponde la custodia y archivo de las mencionadas actuaciones en atención a lo dispuesto por el artículo 2.2.6.1.2.3.13 del Decreto 1077 de 2015

Atentamente,



ARQ. MAURO ARTURO BAQUERO CASTRO
Curador Urbano No. 4 de Bogotá D.C.

Elaboró: S.B.R.S.
Revisó: C.C.